



OF-CM-364-2021
18 de noviembre de 2021

Licenciado

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro de Agricultura y Ganadería
ralvarado@mag.go.cr

Asunto: “Declarar de Interés Cantonal la Seguridad Alimentaria de los Ríocuarateños consumidores y productores.” --

Estimado señor:

La suscrita Sonia Cascante Retana en calidad de Secretaria Municipal a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto, se permite comunicar y transcribir acuerdo aprobado en forma definitiva por el Concejo Municipal de Río Cuarto, según el Artículo V, Acuerdo N° 06 de la Sesión Ordinaria N° 113-2021 de fecha 15 de noviembre del 2021, el cual dice:

ACUERDO 06:

Declarar de interés cantonal la seguridad alimentaria de los Ríocuarateños consumidores y productores. 2. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería nos faciliten la estrategia que van a seguir en el Cantón de Río Cuarto, para atender la problemática del encarecimiento y faltantes de insumos agropecuarios para satisfacer la demanda de producción y poder actuar de manera conjunta. 3. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería faciliten un planteamiento para el Cantón de Río Cuarto, que ayude a la transición para reducir el uso de plaguicidas al 2030, enriquecimiento de suelos y capacitación gradual para generar bioinsumos en forma masiva. 4. Solicitar capacitación al MAG en buenas prácticas agrícolas y que realicen planes de monitoreo de residuos de plaguicidas. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

Atentamente,

Sonia Cascante Retana
Secretaria del Concejo Municipal a.i.
Municipalidad de Río Cuarto

C.c. Julia Víquez proponente de la Moción, Licenciado José Miguel Jiménez Alcalde Municipal de Río Cuarto, Archivo. --